



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Programa de arena y grava, (de 7m3 cada uno).							
DESCRIPCIÓN:							
Brindar a los habitantes del Municipio apoyos para que puedan realizar actividades de construcción en cuanto así lo requieran, otorgando apoyos de materiales de construcción.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley para la Mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Artículo 58 del Bando municipal 2023.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Otorgar apoyos que favorezcan a los habitantes del municipio. Suministrar a las obras el material necesario para su correcta ejecución, con la autorización de la Dirección de Obras Publicas llevando el respectivo procedimiento			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
• Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa.			1	•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
• Recibo de pago de impuesto predial vigente.			1	•Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
• Recibo de impuesto de agua vigente .			1	•Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios.			
				•Artículo 58 del bando municipal 2023.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
•Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial del INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa.			1	•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
•Solicitud.		1		•Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
•Agradecimiento		1		•Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
				•Artículo 58 del Bando municipal 2023.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles					
COSTO:		\$2,150.00		Art. 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA. **No aplica**

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Obras públicas				Obras públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa			
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes: 8:00 – 16:00 Sábado: 8:00-14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	596 933 01 99	306	N/A	obraspublicas_2022_2024@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES **No aplica**

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Puedo solicitar solo un viaje?
RESPUESTA:	Si, puede solicitar solo uno a mitad de precio del costo del paquete o en su caso los dos viajes de un mismo material.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuántos paquetes puedo solicitar?
RESPUESTA:	Solo un paquete por beneficiario
PREGUNTA FRECUENTE:	En caso de no contar con los documentos requeridos ¿Qué otro documento puedo ingresar?
RESPUESTA:	En caso de que su predio sea ejido se requiere su constancia ejidal y/o constancia de no toma de...

TRÁMITE O SERVICIOS RELACIONADOS **No aplica**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Publicas	Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Publicas	20/Febrero/2023





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Servicio de vector.							
DESCRIPCIÓN:							
Solicitud de limpieza y desazolve de redes de drenaje retiro de sedimentos sólidos y líquidos, así como limpieza de cisternas y pozos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley para la Mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Artículo 58 del Bando municipal 2023.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X		DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A petición de la ciudadanía para el retiro de sedimentos sólidos y líquidos además de limpieza y desazolve de las redes de drenaje, fosas sépticas, coladeras, baños, rejillas, etc.			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
• Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> •Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. •Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios. •Artículo 58 del bando municipal 2023. 			
• Acreditación de la personalidad del solicitante(Credencial INE), con domicilio dentro del municipio de Temascalapa		1					
• Recibo de pago de impuesto predial vigente.		1					
• Recibo de servicio de agua potable vigente .		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No Aplica							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
• Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> •Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. •Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios. •Artículo 58 del Bando municipal 2023. 			
•Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial del INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa		1					
•Agradecimiento en formato único requisitado en forma debida con nombre y firma		1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dependiendo de la disponibilidad del equipo					
COSTO:		\$600.00		Artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal					



OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No Aplica			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Obras públicas			Obras públicas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes: 8:00 – 16:00 Sábado: 8:00-14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	596 933 01 99	306	No Aplica	obraspublicas_2022_2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE:	En caso de no contar con los documentos requeridos ¿Qué otro documento puedo ingresar?				
RESPUESTA:	En caso de que su predio sea ejido se requiere su constancia ejidal y/o constancia de no toma de agua.				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cada servicio requiere realizar pago?				
RESPUESTA:	Si, cada servicio necesita cumplir con todos los requisitos				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cómo puedo asegurar que mi servicio sea realizado?				
RESPUESTA:	Antes de realizar el pago por el servicio el operador de la unidad realiza una inspección para dar visto bueno del servicio				
ANTES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		20/febrero/2023	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X		
Apoyo con camiones y maquinaria pesada.								
DESCRIPCIÓN:								
Se brinda el servicio a favor de los ciudadanos Temascalapences con la finalidad de apoyar con el retiro de elementos (escombro, material vegetal) que afecten estructuras, vías públicas, inmuebles para el mantenimiento y conservación de la estructura urbana.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley para la Mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Artículo 58 del Bando municipal 2023.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A petición de la ciudadanía para el retiro de cualquier material que afecte un inmueble, vialidad, paso peatonal y/o vehicular. Se solicita para la conservación de la infraestructura urbana, así como para el traslado de materiales de construcción (arena, grava, tepetate y piedra).				
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
• Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> •Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. •Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios. •Artículo 58 del bando municipal 2023. 				
• Acreditación de la personalidad del solicitante(Credencial INE), con domicilio dentro del municipio de Temascalapa			1					
• Recibo de pago de impuesto predial vigente.			1					
• Recibo de servicio de agua potable vigente.			1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
•. Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> •Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. •Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios. •Artículo 58 del Bando municipal 2023. 				
•Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial del INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa			1					
•Agradecimiento en formato único requisitado en forma debida con nombre y firma		1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dependiendo de la disponibilidad del equipo						
COSTO:		Gratuito						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO			TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No Aplica			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Obras publicas			Obras publicas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes: 8:00 – 16:00 Sábado: 8:00-14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	596 933 01 99	306	NO APLICA	obraspublicas_2022_2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE:		En caso de no contar con los documentos requeridos ¿Qué otro documento puedo ingresar?			
RESPUESTA:		En caso de que su predio sea ejido se requiere su constancia ejidal y/o constancia de no toma de agua.			
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Qué días se realizan los apoyos solicitados?			
RESPUESTA:		Solo se realizan los apoyos los días sábados			
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cuántos veces puedo solicitar el apoyo?			
RESPUESTA:		Solo una vez por año			
TRÁMITE DE SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		20/Febrero/2023	



